

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.237 · 2011

LEY 14.237

Boletín Oficial, 25 de enero de 2011 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.237

ARTÍCULO 1°. Derógase
la Ley
13895 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Partido de Lanús , ciudad de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Fracción X, Parcela 1f , inscripto su dominio en
la Matrícula
12.298 a nombre de " Adefe Curtiembre Sociedad Anónima" y/o quien o quienes resulten sus legítimos propietarios.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en
la Sala
de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil diez.

VEREDICTA LEYES

Ley 14.237. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).